



CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.
Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008
Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001
ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los 27 días del mes de Septiembre del 2013, se efectúa la Transferencia de Acciones y derechos de la COMPAÑÍA, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS, por una parte en calidad de CEDENTES, los señores JUAN JOSE OJEDA ROJAS con cédula de ciudadanía Nro. 190032892-I y la señora MARIA ELENA JUMBO MONTOYA con cédula de ciudadanía Nro. 190041005-9; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor: BYRON ALEXANDER JUMBO JUMBO soltero, con cédula de ciudadanía Nro. 1900567379, domiciliado en el cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.-

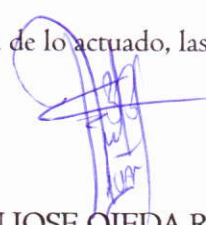
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Cedente, es dueño de NOVENTA ACCIONES en la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, Acciones que las adquirió en la constitución de dicha Compañía.-

TERCERA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento el Cedente, transfiere y cede en forma real y efectiva NOVENTA ACCIONES (90), a las que tiene derecho en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", a favor del señor BYRON ALEXANDER JUMBO JUMBO. Así mismo, se obliga a realizar todos los actos y a suscribir posteriormente de ser necesarios todos los documentos para formalizar la transferencia a favor del CESIONARIO.-

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión es de NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (90.00 USD), de contado que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario.-

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario señor: BYRON ALEXANDER JUMBO JUMBO, acepta la Transferencia hecha a su favor, esto por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte el Cedente autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales para que el comprador sea reconocido como accionista de la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado, las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.


JUAN JOSE OJEDA ROJAS

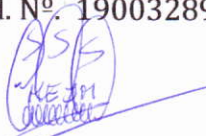
CEDENTE

Céd. N°. 1900328921


BYRON ALEXANDER JUMBO JUMBO

CESIONARIO

Céd. N°. 1900567379


MARIA ELENA JUMBO MONTOYA

CEDENTE

CEDULA NRO. 1900410059



CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, 27 de Septiembre del 2013

SEÑOR

Enrique Oswaldo Rivera Rivera

GERENTE DE LA "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar el Acta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, JUAN JOSE OJEDA ROJAS, portador de la cédula de ciudadanía número 1900328921 de estado civil Casado; libre y voluntariamente transfiero y cedo en forma real y efectiva las NOVENTA ACCIONES con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor BYRON ALEXANDER JUMBO JUMBO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 1900567379. Acciones adquiridas en la constitución de la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe.

Por tal motivo, solicitamos a usted díguese inscribir al señor BYRON ALEXANDER JUMBO JUMBO, como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor BYRON ALEXANDER JUMBO JUMBO.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

JUAN JOSE OJEDA ROJAS

CEDENTE

Céd. N°. 1900328921

BYRON ALEXANDER JUMBO JUMBO

CESIONARIO

Céd. N°. 1900567379

MARIA ELENA JUMBO MONTOYA

CEDENTE

CEDULA NRO. 1900410059

Dirección: Zumbi Barrio Central, Calle Antonio María Isasi y 24 de Mayo
Teléfono: 07 303 7012, 07 303 6913 celular: 0990319268 – 0991659838 – 0981082089
Correo: juanjose1974@yahoo.es oswaldorivera17@hotmail.com



CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

OFC. No. 007-CTFZ-2013
Zumbi, 27 de Septiembre del 2013

DOCTORA

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Loja.-

De mi consideración:

Yo, Enrique Oswaldo Rivera Rivera, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, "CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
JUAN JOSE OJEDA ROJAS	BYRON ALEXANDER JUMBO JUMBO	90	\$ 90.00	NACIONAL
Céd. N°. 1900328921	Céd. N°. 1900567379	Valor de cada Acción:\$ 1.00		
MARIA ELENA JUMBO MONTTOYA				
Ced. Nro. 1900410059				

Sin otro particular que comunicar, respetuosamente le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,

Egdo. Enrique Oswaldo Rivera Rivera
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A."